



Diputación de Granada
Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

DE 30 DE ABRIL DE 2013

A las doce horas del día treinta de abril de dos mil trece, en el Palacio de Bibataubín, sede histórica de la Excm. Diputación Provincial de Granada, se reúne el Pleno de la Diputación para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, y copresidiendo con él los Excelentísimos Señores Presidentes que han sido de la Diputación, Don Juan Hurtado Gallardo, Don José Olea Varón, Don José Antonio India Gotor y Don Antonio Martínez Caler; con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: *Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.*

Grupo Socialista: *Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vilchez, Don Manuel Megías Morales, Doña Concepción Ramírez Marín y Doña Olvido de la Rosa Baena.*

Grupo IULV-CA: *Doña María Asunción Pérez Cotarelo.*

No asiste a la sesión el Diputado Provincial de IULV-CA, Don Antonio Molina López, que excusa su asistencia por motivos familiares.



Diputación de Granada
Secretaría General

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Vicesecretaria Primera: Doña María Encarnación Perea Sánchez.

Vicesecretario Segundo: Don José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Viceinterventora: Doña Carolina Martínez Amiguetti.

Tesorero: Don José Luis Martínez de la Riva.

Invitados: Excmos. Sres: Don Juan Cano Bueso, Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía; Don José Torres Hurtado, Alcalde de Granada; Doña María José Sánchez Rubio, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía; Don Francisco González Lodeiro, Rector de la Universidad de Granada; Don Francisco Puentes Zamora, Jefe del MADOC; Don Julián Roldán Martínez, Coronel de la Base Aérea de Armilla; Diputados y Senadores del Reino; Parlamentarios de Andalucía; Autoridades Militares y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; otras Autoridades Provinciales e invitados ilustres que llenaban el aforo del Patio del Palacio de Bibataubín, donde se celebraba el acto.

Todas las señoras y señores asisten a la presente sesión pública, con el objeto especificado en la correspondiente convocatoria circulada al efecto, a fin de conmemorar el Bicentenario de la Diputación Provincial de Granada, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

En primer lugar, el Sr. Presidente da la bienvenida a todos los señores y señoras asistentes a este acto institucional y especialmente querido para la Diputación, al objeto de celebrar el Pleno extraordinario con motivo del bicentenario de la Institución.



Diputación de Granada
Secretaría General

A continuación el Sr. Secretario de la Corporación introduce el acto con las siguientes palabras:

“Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Excmos. Señores Presidentes que han sido de la Diputación Provincial de Granada, Sras. y Sres. Diputados Provinciales, Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades, Señoras y Señores:

Nos convoca hoy en este Palacio de Bibataubín, sede histórica de nuestra Diputación Provincial, la conmemoración de una efeméride que sin lugar a dudas podemos calificar también de histórica. Efectivamente, no es algo baladí que en España, tan dados a desechar instituciones por muy útiles que nos hayan podido ser, nos congreguemos hoy para celebrar los doscientos años transcurridos desde la creación de una institución como la Diputación Provincial de Granada.

Las Provincias, cuyo antecedente más remoto podemos entrever en las Provinciae romanas, y cuya inspiración más cercana podemos rastrear en los departamentos galos, encontraron su primer acomodo en España, en la Constitución gaditana de 1812.

Las provincias, que los constituyentes de 1812, con proverbial bonhomía, instauran en La Pepa, se habrían de constituir en los dos hemisferios, tanto en los territorios peninsulares como en los de ultramar, y en cada una de ellas habría de haber una Diputación llamada Provincial para promover su prosperidad. A ellas les tocaría: intervenir y aprobar el repartimiento hecho a los pueblos de las contribuciones que hubieren cabido a la provincia, velar por la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos, promover la educación de la juventud, fomentar la agricultura, la industria y el comercio, proteger a los inventores de nuevos descubrimientos de cualquiera de estos ramos o cuidar de que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenasen su respectivo objeto.



Diputación de Granada
Secretaría General

No nos resulta hoy difícil encontrar el hilo conductor, que a lo largo de los avatares históricos que ha vivido España en los últimos doscientos años, nos lleva desde la provincia de La Pepa, hasta la provincia entidad local con personalidad jurídica propia, que define la Constitución Española de 1978, dotada de autonomía en palabras del legislador estatal y autonómico, y que ha de garantizar la solidaridad y el equilibrio intermunicipales, asegurando la prestación integral y adecuada en todo el territorio provincial de los servicios municipales, prestando especial atención a aquellos municipios de menor capacidad económica y de gestión.

En definitiva, la búsqueda de la prosperidad para todo el territorio provincial, que los constituyentes de 1812 pusieron en la clave de la creación de la Provincia, es el mismo afán que doscientos años después nos mueve a todos los que desde nuestras distintas responsabilidades trabajamos por la Provincia de Granada.

En atención a todo ello, hoy día 30 de Abril del año 2013, víspera del bicentenario del nacimiento de esta Institución, por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Granada se ha convocado a la Corporación Provincial en Pleno, para celebrar, junto con las Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades de la Provincia y demás invitados que nos acompañan, el presente Acto Institucional; de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Diputación Provincial, daré Fe.”

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, Don Sebastián Pérez Ortiz, toma la palabra exponiendo lo siguiente:

Permítanme antes de pasar a mi intervención institucional, quiero hacer unas consideraciones previas. Querido Sr. Alcalde, queridísimo amigo Pepe; querido Juan, Presidente del Consejo Consultivo, al que quiero agradecer públicamente y de manera muy especial la sensibilidad que él y su equipo han tenido en todo momento para que hoy, en este emblemático lugar y que tanto simboliza para el corazón de la provincia



Diputación de Granada
Secretaría General

de Granada, supone hacer y celebrar nuestro bicentenario. Hoy hay muchos vestigios que ponen de relieve los años que la Corporación Provincial estuvo en este Palacio de Bibataubín; este propio patio, esta cristalera que hoy ejerce de cielo y nos cubre del agua de mayo, pone de relieve la importancia que tenía; y quiero decir que Juan Cano siempre ha sido sensible a todas las actuaciones que desde el primer momento la Diputación Provincial ha tenido en esta efeméride. Así que especialmente a ti y a todo tu equipo, muchísimas gracias. Querida María José, gracias también por tu asistencia. Agradecer también la asistencia al Sr. Rector Magnífico; a Pepe Fernández Prados, como Secretario General; a la responsable miembro de la Mesa del Gobierno del Parlamento de Andalucía, a la que especialmente le quiero agradecer que hoy con su presencia testimonie aquí gestos políticos de los que hoy, la opinión pública granadina está reclamando constantemente; mi Teniente General, muchas gracias también por estar entre nosotros; al Coronel de la Base Aérea de Armilla; a la siempre entrañable y querida Guardia Civil, a la que tanto nos une estrechos lazos como Corporación provincial; como no, a la Policía Nacional; Alcaldesas y Alcaldes que habéis venido a cumplimentar este bicentenario; y como no, a la Corporación Provincial. La política en la vida pública está llena de gestos y uno de los gestos más importantes se cristaliza y se simboliza hoy en esta mesa que me hace especialmente feliz, pero faltan dos personas por cuestiones de salud: la esposa del Sr. Sánchez Faba que está delicada y hoy tenía una cita ineludible con su médico y que le deseamos lo mejor, como también deseamos lo mejor al Sr. Rodríguez Tabasco, que está pasando un momento personal regular y que estoy seguro lo va a solventar. Decía que el simbolismo de esta mesa pone de relieve algo especialmente importante para mí, y es que todos los presidentes, todos las mujeres y hombres que a lo largo de estos 30 años han tenido una importantísima responsabilidad en la provincia de Granada, pudieran en un momento complicado y difícil aunar esfuerzos y poner encima de la mesa unas propuestas y unas iniciativas



Diputación de Granada
Secretaría General

que son modestas, pero al mismo tiempo son solemnes. Lo que hemos querido y lo que hemos intentado es armonizar una serie de acontecimientos en defensa de nuestra tierra, en defensa de nuestra provincia de Granada, y eso es lo que realmente en este momento nos estimula a todos. Y creo que es bueno que se vea y se visualice por parte de la opinión pública, que siendo elementos distintos en acciones políticas o ideológicas, ese compromiso tan importante que es Granada y sus gentes, hoy están más unidos y más fuertes que nunca, mirando al futuro. Por lo tanto hay que resaltarlo porque es un reclamo que cada día nos hacen los ciudadanos.

Agrón, Alamedilla, Albolote, Albondón, Albuñán, Albuñol, Albuñuelas, Aldeire, Alfacar, Algarinejo, Alhama de Granada, Alhendín, Alicún de Ortega, Almegíjar, Almuñécar, Alpujarra de la Sierra, Alquife, Arenas del Rey, Armilla, Atarfe, Bacor Olívar, Baza....

Entre los días 21 de abril y 1 de mayo de 1813 se completaba el proceso de constitución de la Diputación Provincial de Granada. Se cumplen mañana, por tanto, doscientos años de un hecho trascendente para la historia y el progreso de la provincia de Granada. Dos siglos después, otra Corporación provincial, que se sabe y se siente heredera de aquella, se reúne para conmemorar este aniversario y para subrayar públicamente, y con toda solemnidad, que la ilumina la misma vocación de servicio a Granada que animó a la primera Diputación.

Es este también un acto de reconocimiento a quienes a lo largo de la bicentenaria historia erigieron y consolidaron esta Institución y, a través de ella, contribuyeron al desarrollo social y a la vertebración del territorio de una provincia llena de singularidades y potencial como es Granada.

Todos ellos son hoy el modelo que seguimos quienes ejercemos la responsabilidad de guiar sus pasos y de avanzar juntos en la mejora de una Institución indispensable para



Diputación de Granada
Secretaría General

Granada, algo a lo que me referiré en los próximos minutos, pero sobre lo que, estoy seguro, ninguno de los presentes alberga ninguna duda.

Las Diputaciones Provinciales nacen en un momento histórico, la Constitución de Cádiz de 1812, cuando comienzan a caer las bases y estructuras del Antiguo Régimen y cuando España sufre las consecuencias y el enorme desgaste humano y material de la Guerra de Independencia.

En el Oratorio San Felipe Neri, las Cortes de Cádiz pretenden instaurar la estructura de la que quiere ser la España moderna.

Se trata de un momento históricamente complejo, inestable, en el que los intereses y disputas internos se entrecruzan, con palpable dramatismo, con los externos, hasta el punto de que creadas en 1812, las Diputaciones Provinciales tienen sólo unos meses de vida y únicamente resucitarán en 1833, a la muerte de Fernando Séptimo, bajo la regencia de María Cristina de Borbón, de la mano del motrileño Francisco Javier de Burgos.

Las Cortes de Cádiz compartían la idea de que para el buen gobierno de España era imprescindible llevar a cabo una división territorial que supusiese la unificación de todas las existentes y que sirviese de base a una nueva estructura centralizada de los distintos ramos de la administración.

Es en Andalucía donde se diseña la que sería la organización territorial, política y administrativa de los siglos siguientes.

Un sistema de organización territorial y de distribución de poder configurado sobre una serie de cuerpos electivos: Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos. Todos se ordenan jerárquicamente, situándose las Cortes en la cúspide, los Ayuntamientos en la base y las Diputaciones como cuerpos intermedios.



Diputación de Granada
Secretaría General

... Beas de Granada, Beas de Guadix, Benalúa, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cacín, Cádiar, Cájar, La Calahorra, Calicasas, Campotéjar, Caniles, Cáñar, Capileira, Carataunas, Carchuna-Calahonda, Cástaras, Castilléjar, Castriñ, Cenes de la Vega...

Y así pues, las Diputaciones Provinciales fueron una creación legislativa de la Constitución de Cádiz de 1812, erigiéndose desde sus inicios en un instrumento fundamental en la consolidación del régimen constitucional, dado su carácter de cadena de transmisión y comunicación con los municipios.

Es cierto que aún en la primera mitad del siglo XIX, el perfil de las Diputaciones Provinciales no se basa en un modelo cerrado, abriendo así la oportunidad del debate. Se entablan, en un contexto general en el que discrepan moderados y liberales, en relación a su mayor o menor nivel competencial y a su mayor o menor autonomía respecto al poder central.

En 1870, las tesis progresistas acaban consolidándose, en una línea que llegará, un siglo después, a la Constitución de 1978, que reconoce su entidad autónoma y su personalidad jurídica propia.

En todo caso, y volviendo a sus orígenes, desde el punto de vista del presente, lo interesante a mi juicio, es que aquellos padres de la Constitución de 1812, aquellos que sienten que su misión histórica es la modernización definitiva de España y la ruptura con el pasado, consideran a la provincia como una pieza clave en ese proceso que están poniendo en marcha, y a las Diputaciones Provinciales como el órgano de gobierno de las mismas.

Y no sólo como órgano administrativo sino como verdadero órgano político, algo, que como he señalado, irá reforzándose a lo largo del siglo XIX.



Diputación de Granada
Secretaría General

Es evidente, qué duda cabe, que los paralelismos históricos son siempre complejos y más para quien no es más que un lector, aunque sea apasionado, de la Historia de España. Sin embargo, creo que en la actualidad estamos viviendo también un momento trascendental en la definición y organización política y administrativa de España; y a partir de lo establecido en la Constitución de 1978.

Son dos las razones que obligan a esa redefinición: por un lado el nunca cerrado marco competencial y financiero autonómico y por otro la necesidad de una racionalización de la administración pública que siendo una evidencia desde hace muchos años se ha convertido ahora en algo perentorio y urgente.

No es el objeto de esta conmemoración, ni de este discurso, el profundizar sobre ambas cuestiones. Se trata de asuntos de indudable envergadura política que son motivo de análisis y debates en los que se mezclan concepciones ideológicas, apelaciones históricas más o menos acreditadas, sentimientos nacionales o territoriales, con meros intereses partidistas o electorales.

Sin embargo, como Presidente de esta Institución, creo que es nuestra obligación advertir de la repercusión que para las Diputaciones Provinciales, para las provincias, para el municipalismo en general, del que esta Institución es parte, en ningún caso competidor, puede tener el que en dichos debates se opte por un modelo u otro, por un marco competencial y financiero o por otro.

... Chauchina, Chimeneas, Churriana de la Vega, Cijuela, Cogollos de Guadix, Cogollos Vega, Colomera, Cortes de Baza, Cortes y Graena, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar Vega, Darro, Dehesas de Guadix, Dehesas Viejas, Deifontes, Diezma, Dílar, Dólar, Domingo Pérez, Dúdar, Dúrcal, Escúzar...

En las jornadas que, con motivo de este Bicentenario hemos desarrollado durante las últimas semanas, se han aportado interesantes reflexiones a esos debates. Quiero



Diputación de Granada
Secretaría General

subrayar aquí, incorporar a esta intervención institucional, las de algunos de los que fueron presidentes de esta Institución en un pasado tan reciente que podría decirse que es presente.

En un contexto en el que se felicitaba el espíritu absolutamente democrático y conciliador de la Corporación que dirigió, el Presidente José Sánchez Faba lamentaba que jamás se hubiera cumplido el Estatuto de Autonomía de Andalucía cuando depositaba en las Diputaciones el papel de delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía.

El Presidente Juan Hurtado Gallardo, por su parte, subrayaba el conocimiento que todo presidente de Diputación debe tener de sus municipios y de sus necesidades estructurales, recordando que en su mandato se completaba la comarcalización de toda la provincia.

José Olea Varón dejaba sobre la mesa un leitmotiv bajo su mandato que hoy especialmente cobra una gran actualidad: “Gastar como si lo que se gastara fuese propio”, al tiempo que reivindicaba la necesidad de que la financiación, la de los servicios, esté lo más cercana a las necesidades y los problemas de los ciudadanos.

El Presidente Antonio Martínez Caler, al hilo de su defensa del modelo de concertación con los ayuntamientos, repetía su máxima, que yo suscribo, de que “que las Diputaciones Provinciales son tan necesarias, que si no existiesen habría que inventarlas”.

Los Presidentes Antonio India Gotor y José Rodríguez Tabasco no pudieron acompañarnos en esas jornadas, pero a buen seguro que suscriben las palabras que he creído necesario remarcar de los compañeros de responsabilidad en el cargo.



Diputación de Granada
Secretaría General

Todas esas reflexiones entroncan con los cambios en la administración local que en estos momentos, soy consciente que no exenta de polémica, dan sus primeros pasos en forma de borrador.

Una de sus propuestas es la del reforzamiento del papel de las Diputaciones Provinciales, en una apuesta que yo interpreto como una profundización del municipalismo en España.

El borrador ha sufrido modificaciones sustanciales tras su versión inicial, para establecer un marco muy esperanzador para todas las corporaciones locales asegurando la pervivencia de todas ellas, garantizando su plena autonomía y definiendo por ley cuáles son las competencias que están obligadas a prestar a los ciudadanos. Y lo que creo que es muy importante, creando mecanismos de financiación seguros, estables y suficientes para dichos servicios y para aquellos que, voluntariamente, asuma un Ayuntamiento procedente de una administración superior.

Dicho de otro modo: la propuesta creo que puede superar con garantías la situación actual en la que una administración delega, de hecho, sus competencias en una de inferior rango sin transferir la financiación o haciéndolo con total discrecionalidad.

Y, como señalaba, garantiza y refuerza el papel de las Diputaciones Provinciales.

No sólo porque intentará definir sus competencias y establecer un marco seguro de financiación, sino porque además, como sustitutos temporales de los ayuntamientos en el caso de que éstos no puedan prestar los servicios a los que estén obligados por ley o cuando se acredite un flagrante desgobierno económico y financiero, el borrador coloca a las Diputaciones Provinciales como garantes de la igualdad democrática en cuanto a la prestación de servicios esenciales para todos y cada uno de los habitantes del último rincón de una provincia.



Diputación de Granada
Secretaría General

Es en ese sentido en el que considero que las Diputaciones son hoy instituciones insustituibles.

Como municipalista, como responsable político comprometido por encima de todo con mi provincia, con mi tierra, considero una garantía el hecho de que una administración profundamente municipalista como es ésta, dirigida por concejales y alcaldes, pueda asumir temporalmente, eso sí, competencias de los ayuntamientos. No olvidemos que la razón de ser de las Diputaciones es, precisamente, el apoyo y la colaboración con los municipios.

... Ferreira, Fonelas, Fornes, Freila, Fuente Vaqueros, Las Gabias, Galera, Gobernador, Gójar, Gor, Gorafe, Granada, Guadahortuna, Guadix, Los Guájares, Gualchos, Güéjar Sierra, Güevéjar, Huélago, Huéneja, Huéscar, Huétor Santillán, Huétor-Tájar, Huétor Vega...

Nadie, nadie conoce mejor la provincia de Granada que la Diputación Provincial.

No digo que su presidente o que quienes conforman el Pleno de la Corporación, que también, dado su carácter de concejales y su inquebrantable vocación de cercanía al territorio y a sus vecinos. Lo que afirmo, sin lugar a dudas, es que nadie conoce mejor la provincia que los trabajadores de la Diputación; el excelente equipo de profesionales que a lo largo de las décadas han ido conformando lo que hoy es una Institución moderna.

Aunque como señalaba el presidente José Sánchez Faba, en 1981, tal vez sería bueno estudiar la no duplicación de la estructura administrativa en las provincias, convirtiendo las diputaciones en buenas y potentes delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía, lo cierto es que hoy en día, conocido el devenir de la administración autonómica --seguramente de todas las administraciones autonómicas-- dicha solución está lejos de ser buena en 2013.



Diputación de Granada
Secretaría General

Qué duda cabe que el Estado Autonómico ha tenido una importante y positiva contribución a la construcción de la España moderna del siglo XXI. La descentralización autonómica ha permitido paliar las diferencias territoriales, económicas, históricas e incluso culturales que separan, por ejemplo, a un gaditano del Campo de Gibraltar de un alpujarreño, o de un vecino de los Montes Orientales.

Por eso defiendo, por eso defendemos, que la necesaria racionalización de la administración pública española, del aparato del Estado, no puede pasar por la eliminación de las Diputaciones Provinciales. Creo que en un contexto generalizado de moderación de la administración pública es posible optimizar las diputaciones, mejorar su eficiencia, porque toda estructura humana es perfeccionable.

No confío mucho en los proyectos políticos que pretenden acabar con las Diputaciones, como si éstas fueran depositarias de todos los males de nuestra estructura pública, sin plantearse si existen otras administraciones sobredimensionadas que, a la postre, son menos útiles para lo que nos ocupa, que es resolver los problemas de los ciudadanos que más lo necesitan.

Como presidente de la Diputación Provincial de Granada, en su segundo centenario, expresamos solemnemente nuestra absoluta lealtad a todas las Instituciones del Estado. Y expresamos el absoluto convencimiento del perfecto encaje que todas y cada una de ellas tienen en la consecución del desarrollo de nuestra tierra.

Pero de la misma manera, con toda solemnidad, reclamo para las Diputaciones Provinciales, para la de Granada, el mismo respeto y la misma lealtad. Creo, estoy seguro, de que la historia reciente de esta provincia no puede escribirse sin la aportación de esta Corporación Provincial. Y creo, estoy seguro, de que el correcto desarrollo de Granada en las próximas décadas, sólo será posible con la aportación de la Diputación Provincial. Es un sentimiento generalizado de que Granada, de que su



Diputación de Granada
Secretaría General

Provincia, necesitan un compromiso más importante de las Instituciones supramunicipales y hago un llamamiento para que esa circunstancia se produzca.

... Íllora, Ítrabo, Iznalloz, Játar, Jayena, Jérez del Marquesado, Jete, Jun, Juviles, La Peza, Láchar, Lanjarón, Lanteira, Lecrín, Lentegí, Obras, Loja, Lugros, Lújar, Mairena, La Malahá, Maracena, Marchal...

A ese objetivo, al desarrollo de Granada, se ha dedicado esta Institución con ahínco desde su nacimiento. La vocación de todos los que la han compuesto ha sido inequívoca, pero también la Ley. No en vano, ya en 1812, el artículo 325 del texto constitucional gaditano establece que “en cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover la Prosperidad”.

El mandato de los padres de la Constitución de Cádiz era claro. Y también lo fueron las primeras funciones que se encomendaron a las Diputaciones: el desarrollo de la industria, el comercio, el fomento de la agricultura y, es importante señalarlo, el establecimiento de una red de asistencia a los que más lo necesitan, a través de diversas estructuras.

En efecto, a lo largo del siglo XIX las Diputaciones desempeñan competencias como beneficencia y obras sociales, fomento de la agricultura, ganadería, minería y comercio, la creación de instituciones de crédito popular, la creación y sostenimiento de escuelas industriales, de artes y oficios o bellas artes, también el fomento de la educación y la instrucción pública, así como la sanidad y la higiene, la difusión de la cultura, la repoblación de montes o la organización de exposiciones, ferias, mercados, etcétera.

Un verdadero proyecto político en el que las Diputaciones adquieren un protagonismo real, al que se suma una función de control y supervisión en el territorio provincial, encomendadas por el propio gobierno central.



Diputación de Granada
Secretaría General

Las Diputaciones Provinciales demuestran a diario su valor. Son ya instituciones consolidadas, gracias precisamente a su historia.

Son las Diputaciones las que llegaron, en los dos últimos siglos, a lugares recónditos a los que, de ninguna manera, hubiera llegado la acción de instituciones del poder central sin un órgano interpuesto, imbricado de una forma absoluta, casi genética, en esas tierras. Ni las comunicaciones ni los recursos administrativos lo permitía.

¿Podemos imaginarnos la provincia de Granada hace doscientos años, que comprendía unos límites geográficos tan vastos que por el Oeste llegaba a la provincia de Cádiz y por el Este Almería entera hasta el límite con Murcia y Málaga entera?

¿Podemos imaginar las comunicaciones de entonces entre los distintos pueblos y entre éstos, y los centros administrativos principales?

El servicio de asistencia a municipios ha creado un sistema útil, profundo, de relaciones con los ayuntamientos que difícilmente otra administración podría llevarlo a cabo.

¿Qué municipio hubiera podido llevar a cabo con sus solos recursos planes de urbanismo, de comunicaciones, de caminos y carreteras, construcciones civiles, archivos y bibliotecas, maestros de escuelas públicas para instrucción primaria y secundaria, etcétera?

Con la transición al estado democrático se consolidó la concepción de las Diputaciones como entes autónomos locales con personalidad jurídica propia cuyo principal objetivo es, la promoción, el fomento y administración de los intereses de la provincia, siempre enmarcado en la esencia de las diputaciones hoy: la cooperación municipal.

Se asienta el principio de autonomía local lográndose la plena maduración y emancipación de los órganos de gobierno de las Diputaciones.



Diputación de Granada
Secretaría General

La aprobación de la Constitución de 1978 refuerza la autonomía y legitimidad propia nuestra Institución, manteniendo su total compromiso con el desarrollo de la provincia y consolidando su dimensión de Institución de apoyo y servicio a los municipios.

A ese empeño se han dedicado todos los presidentes de la Diputación y todos los diputados provinciales, alcaldes y concejales desde la elección del primer Pleno de la Diputación provincial del periodo democrático en 1979.

A partir de diferentes posiciones ideológicas y haciendo frente a diferentes contextos sociales o económicos, mediante procesos de colaboración, cooperación o concertación, se ha contribuido a construir una institución nueva, capaz, cuyos retos siguen siendo los mismos que a principios del siglo XIX: procurar el desarrollo económico y social de la provincia favoreciendo el bienestar de sus habitantes.

El establecimiento de los programas de obras y servicios, la creación del Patronato Provincial de Turismo, la puesta en marcha del Servicio Provincial de Recaudación; el de Extinción de Incendios; la defensa y difusión de la obra de Federico García Lorca o José Guerrero; la implantación de una programación cultural estable en la provincia o de un circuito deportivo para todas las edades, y el desarrollo de una amplia y completa red de atención social a los más necesitados, son algunos, unos pocos, de los hitos que han marcado estas tres décadas.

A través de estos proyectos y servicios y de otros muchos, la Diputación Provincial ha sido esencial, y lo va a seguir siendo, en la adopción en nuestros municipios para políticas que, en sí, definen el tiempo en que vivimos:

El reciclaje y el tratamiento de residuos sólidos, el ciclo integral del agua, la apuesta por las energías limpias, las políticas de integración e igualdad, los servicios sociales comunitarios, la innovación como palanca para el desarrollo, o el acercamiento de las administraciones a los ciudadanos a través de las tecnologías de la información y la



Diputación de Granada
Secretaría General

comunicación, han llegado hasta el último núcleo urbano de nuestra provincia, de la mano de la Diputación Provincial.

Querida Corporación Provincial, en la larga historia de la Diputación, ése es el legado de quienes desde 1979 nos antecieron en sus responsabilidades.

Es cierto que hoy la realidad geográfica de Granada es distinta a como era en el XIX. Pero hoy día 30 de abril de 2013, de los 168 municipios de la provincia, el 85% es menor de 20.000 habitantes, la mayoría menores de 5.000, y tienen una capacidad económica, técnica y humana limitada.

Por ello la Diputación Provincial ha de estar codo con codo con ellos lo mismo ahora que antes, para colaborar en el desarrollo de los municipios su provincia.

....Moclín, Molvízar, Monachil, Montefrío, Montejicar, Montillana, Moraleda de Zafayona, Morelábor, Motril, Murtas, Nevada, Nigüelas, Nívar, Ogíjares, Orce, Órgiva, Otívar, Padul, Pampaneira, Pedro Martínez, Peligros, Picena, Piñar, El Pinar...

Doscientos años después de su fundación, la Diputación Provincial afronta nuevos retos, derivados del difícil momento que atravesamos.

Acaso pudiera parecer que el mayor de ellos sea ahora mismo el mantenimiento de proyectos y servicios con una financiación notablemente inferior. Y sin duda creo que lo es.

Sin embargo, con una provincia en el que el nivel de desempleo ha alcanzado el 37%, en el que decenas de miles de familias carecen de recursos para afrontar las mínimas necesidades del día a día, en el que muchas pierden incluso sus hogares, como presidente de la Diputación sé que nuestra primera obligación, nuestra obsesión, la de toda la Corporación Provincial, es dar respuesta a esas familias.



Diputación de Granada
Secretaría General

Nuestro principal desafío es, por tanto, lograr un siempre difícil equilibrio entre establecer un marco administrativo, económico y financiero que garantice la viabilidad de esta Institución, seguir apoyando a los municipios en su justo objetivo de completar sus dotaciones en infraestructuras y, prestar un apoyo ágil y completo a quienes más lo necesitan.

Las difíciles condiciones actuales caracterizadas por una notable reducción de ingresos, ya sea por la disminución de las transferencias, la reducción o supresión de convenios o el retraso en el pago de las partidas comprometidas, en todos los ámbitos, hace especialmente muy complejo ese equilibrio.

Como presidente de esta Institución, como Diputados Provinciales ya sea en el gobierno o en la oposición, somos incapaces de decirle a un vecino que no podemos resolverle un problema perentorio, de mera subsistencia, mientras la Diputación mantiene proyectos, gastos, que fue lógico poner en marcha en otros tiempos pero que hoy, simplemente, no son sostenibles, ni económicamente, ni, sobre todo, políticamente.

Por ello considero que es necesario y plausible que, entre todos, seamos capaces de revisar las competencias y el funcionamiento de las diputaciones provinciales: muchos de sus cometidos han sido asumidos por los gobiernos locales y las autonomías y es imprescindible que evitemos duplicidades entre las administraciones públicas; así lo están reclamando vivamente todos los ciudadanos.

Debemos potenciar aquellos aspectos en los que las diputaciones son mucho más ágiles y eficaces que otras instituciones: la colaboración intermunicipal, la prestación de determinados servicios públicos supramunicipales, la distribución de recursos de manera equitativa entre las poblaciones y la detección de las situaciones de riesgo de exclusión y la atención directa y cercana a las mismas, son algunos de ellos.



Diputación de Granada
Secretaría General

Hay que ir hacia el fortalecimiento institucional y la modernización de las diputaciones. Es la administración más directa y la que más implicación tiene en los pueblos. Debemos perseverar en la consecución de gobiernos idóneos para desarrollar un nuevo paradigma de gestión, no basado en la jerarquía, sino en la negociación de prioridades y en la concurrencia de actuaciones entre los diferentes municipios, instancias públicas, privadas y sociales.

Excelentísimas e ilustrísimas autoridades, queridos amigos. Granada, su ciudad y su provincia, es una tierra cargada de historia. La Diputación Provincial, que me honro presidir en este bicentenario, es una más de esas instituciones granadinas, educativas, administrativas, de gobierno, judiciales, financieras, culturales o recreativas, que han recorrido los siglos engrandeciendo y colaborando en el desarrollo de Granada.

Todas ellas, sin excepción, han hecho del respeto a la tradición y de su paulatina modernización, la guía que las ha llevado a protagonizar, independientemente del momento en el que se sitúe su origen, el siglo XXI de nuestra provincia.

Pactemos por y para Granada; unamos siempre nuestras fuerzas; profundicemos, que es posible en Granada, en todas las cuestiones que nos unen, infinitamente más que son de las que nos separan; intentemos alejar cuestiones partidarias y partidistas, lícitas, para tener un solo objetivo y un solo fin que en este momento es el que tiene que hacer efecto nuestra llamada: Granada con mayúsculas. Pero déjenme añadir algo más. Este pleno institucional, este bicentenario, es también un homenaje y un reconocimiento a quienes dirigen y habitan los 168 municipios granadinos, verdaderos protagonistas, hoy y siempre, del futuro de una Granada más próspera y más justa.

...Pinos Genil, Pinos Puente, Polícar, Polopos, Pórtugos, Puebla de Don Fadrique, Pulianas, Purullena, Quéntar, Rubite, Salar, Salobreña, Santa Cruz del Comercio, Santa Fe, Soportújar, Sorvilán, La Taha, Torre-Cardela, Torrenueva, Torvizcón,



Diputación de Granada
Secretaría General

Trevélez, Turón, Ugíjar, Valderrubio, El Valle, Valle del Zalabí, Valor, Vegas del Genil, Vélez de Benaudalla, Ventas de Huelma, Ventas de Zafarraya, Villa de Otura, Villamena, Villanueva de las Torres, Villanueva Mesía, Víznar, Zafarraya, Zagra, La Zubia y Zújar.

A ese hermoso esfuerzo, a este hermosísimo esfuerzo, les invito a seguir trabajando a todos los compañeros de la Corporación; y hoy nos sumamos, más que nunca, a seguir manteniendo viva la luz de la llama y de la esperanza de una provincia más próspera y más justa; porque hoy, doscientos años después, creo sinceramente y es el sentir de la Corporación, que Granada es provincia.

Muchas gracias

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, acompañado de los Excelentísimos Señores Presidentes que han sido de la Diputación Provincial de Granada, y demás Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades presentes en el acto, se dirigieron al zaguán del Palacio de Bibataubín, donde con toda solemnidad, el Sr. Presidente descubrió una placa conmemorativa de la efemérides que hoy se celebra, con el siguiente texto:

“En este Palacio de Bibataubín, propiedad de la Diputación de Granada, se conmemoró el Bicentenario de la Corporación Provincial con un Pleno Extraordinario, siendo Presidente el Excmo. Sr. Don Sebastián Pérez Ortiz. Año 2013”.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de este día, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Diputación de Granada
Secretaría General